



DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES POR PARTE DEL EMPLEADOR AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PARA LA VIGENCIA 2024 - 2026

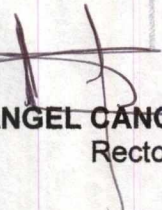
El Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo, Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012, que en su artículo 1 establece, Modifíquese el artículo 3o de la Resolución 652 de 2012, el cual quedará así: "Artículo 3o. Conformación. El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.


En este sentido, a continuación, se designan los siguientes funcionarios como representantes del empleador ante el comité de Convivencia Laboral del Instituto Tecnológico del Putumayo para la vigencia 2024-2026, así:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	Adriana del Socorro Ibarra	30.742.378	Principal
2	Juan Carlos Calvache Alomía	98.384.386	Suplente
3	Cenely Erika Fajardo Portilla	1.124.854.238	Principal
4	Jhon Andres Cerón	18.128.865	Suplente

Para constancia, se firma en la ciudad de Mocoa, a los 20 días del mes de junio de 2024.

El Saber como Arma de Vida


MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Rector

Elaboró: Yenci Liliana Delgado – PSST 
Revisó: Cristian Johan Cortés – Asesor jurídico 